

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 27 OCT 2014

ORDEN DE COMPRA

COPIA

Señores:
Juan Fernando Mármol García-SERVINTEGRAL
Residencial Terranova, Calle Circunvalación #47, San
Salvador. Tel. 2130-1456
email: servintegral.elsalvador@hotmail.com
NIT: 0614-100990-131-5
Presente

Orden de Compra N°358/2014

Proceso de Compra: LPN-CAP-DJ/BM-MINSAL/36
"KIT EDUCATIVO (ARTÍCULOS PARA ESTIMULACIÓN Y
ARTÍCULOS DE ACTIVIDAD FÍSICA)"
Fondos Donación N°TF011078

Fecha: 10 de octubre del 2014

Solicito a ustedes se sirvan prestar los bienes, objeto de la presente Orden de Compra, en un período no mayor a sesenta días contados a partir de la distribución de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: DIRECCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	80807481	ALFOMBRA PARA ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA Alfombra para realizar diferentes ejercicios de estimulación que requieran acostarse en el piso. Colores varios Dos caras antideslizante para mayor agarre al piso Elaborado con espuma suave para amortiguar impactos de alta resistencia, ligera y fácil de enrollar medidas aproximadas de 140cms de largo por 60cm de ancho con un grosor de 3-5mm De fácil lavado Garantía un año por desperfectos de fabrica MARCA: EVERLAST País de origen: USA.	350	C/U	\$25.80	\$9,030
4	80807480	ALFOMBRA PARA ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN Alfombra diseñada como bloques de construcción para actividades de estimulación temprana infantil Bloques multicolores, reversible de dimensiones aproximadas de 30cms x 30cms x 1cms de ancho interconectables entre sí como rompecabezas Elaboradas a partir de material de espuma suave EVA, para amortiguar impactos con superficie antideslizante, no toxica, de alta resistencia y durabilidad Resistente al agua y de fácil Garantía un año por desperfectos de fabrica MARCA: EVA País de origen: China	100	C/U	\$7.93	\$793.00
5	81501821	PELOTAS AHULADAS Medidas aproximadas: 10 ½ pulgadas Material 100% PVC Colores y figuras infantiles variadas (igual a la muestra) Garantía un año por desperfectos de fabrica País de origen: China, SIN MARCA.	261	C/U	\$1.50	\$391.50
6	81501300	LIBRO DE CUENTOS INFANTILES Libros de cuentos infantiles destinados a niños de 0-5 años y sus familias Elaboradas en material y pasta resistente Ricos en imágenes e ilustraciones coloridas. Texto centrados en ideas concretas y frases cortas Con una extensión mínima de 5 pagina hasta y máxima de 20 paginas Temáticas diversificadas: cuentos infantiles de historias animadas (se suministrara los libros en diferentes historias según muestra presentada) Garantía un año por desperfectos de fabrica	453	C/U	\$6.87	\$3,112.11

		MARCA:EDITIONS HEMMA País de origen: México				
7	81501005	ARO HULA HULA Forma : esférica Material: tubo plástico Medidas: 76cms diámetro Ancho: 1 pulgada Color: varios colores Garantía un año por desperfectos de fabrica País de origen: China SIN MARCA	200	C/U	\$3.00	\$600.00
9	81001220	SILBATO DE ACERO INOXIDABLE Silbato profesional para árbitros o entrenadores de cualquier nivel Sonido alto y potente Con bola Con cordón de nylon Garantía contra desperfectos de fabricación, de un año a partir de la entrega MARCA: ACME País de origen: INGLATERRA	20	C/U	\$16.50	\$330.00
10	81501828	SALTA CUERDAS Longitud Máxima de 300cms Cuerda de Nylon Con mango de agarre de polivinilo y asas de espuma Color: varios colores Garantía un año por desperfectos de fabrica MARCA . HunSon Pais de origen: China.	200	C/U	\$2.25	\$450.00
		Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT NO. TF011078", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.				
		"El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente."				
		LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: DRA. EVA MARÍA MATEU DE ACEVEDO, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. LA ENTREGA DE LO CONTRATADO SERÁ EN EL ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL 6ª CALLE ORIENTE N°1105, SAN SALVADOR.				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA						US \$14,706.61
Son: Catorce Mil Setecientos Seis 61/100 dólares.						
Cifrado presupuestario o línea presupuestaria : 2014-3200-3-12-01-22-5-54116, con fuente de financiamiento de la donación TF011078; Categoría de Inversión No. 2 CAPACITACIONES, Código de Proyecto 40595						
Destino: Almacén El Paraíso, 6ª Calle Oriente N°1105, San Salvador.						
<u>Nota 1:</u> En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.						

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F
Lic. Gricelda Liduvina Alfaro Jacobo
Jefe UACI

F
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
MINISTRA DE SALUD

F
Nombre: Juan Marmol
DUI 042957403
Suministrante



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.
- 2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega, sesenta días contados a partir de la fecha de distribución de la presente orden de compra y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 1-Pagar el valor del servicio previo los trámites legales, después que la Administradora de la Orden de Compra del servicio, haya recibido el suministro del servicio, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2- La UNIDAD SOLICITANTE O QUIEN ESTA DELEGUE, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.